

MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Derecho Sanitario*

- **Campus.** Almagro
- **Modalidad.** Presencial
- **Duración.** 1 curso



MÁSTER UNIVERSITARIO EN Derecho Sanitario*

La UCJC en colaboración con la Asociación Española de Derecho Sanitario imparte el Máster Universitario en Derecho Sanitario con contenido científico que se presenta con el objetivo de especializar a titulados universitarios y profesionales del derecho, la sanidad, la gestión y el aseguramiento de los profesionales en los aspectos relativos al derecho sanitario.

Dirigido, por tanto a profesionales, tanto juristas como sanitarios, que desean desarrollar o mejorar sus conocimientos en un sector en constante crecimiento adquiriendo capacidades directivas, de asesoramiento y gerenciales en nuestro Sistema Sanitario, tanto en el sector privado o en el público, en la provisión de servicios asistenciales o en su aseguramiento o en la intervención en procesos judiciales.

La importancia del Derecho Sanitario se hace evidente en los últimos años, no sólo por las importantes modificaciones legales producidas o en trámite de modificación en nuestro país en estas materias, sino por la aplicación del Derecho Internacional, más concretamente el de la Unión Europea. La influencia de la crisis sanitaria provocada por el virus SARS COVID 19, los acelerados avances de las ciencias biomédicas están generando una viva discusión sobre múltiples aspectos que obligan al derecho a responder o actualizarse con igual celeridad. Todo ello afecta de manera particular a las profesiones sanitarias, así como también en ámbitos tan importantes como la gestión, acreditación de instituciones, economía de la salud y la instauración de políticas sanitarias.

La especificidad del acto sanitario en términos de gestión, complejidad técnica y responsabilidad profesional, comporta la necesidad de una formación no sólo académica sino también profesional en la que se abordan las cuestiones derivadas de los fenómenos constitucional y comunitario; las peculiaridades de la huelga de sus relaciones con los ciudadanos y la salud; la cuestión de la responsabilidad de las profesiones sanitarias, la configuración de los servicios sanitarios como un bien de consumo, los progresos de la tecnología, la afirmación del principio de autonomía, la relación médico-paciente, la influencia de factores económicos extraños al quehacer sanitario, pero



que repercuten en la toma de sus decisiones; la eutanasia y la muerte digna, la objeción de conciencia, referida exclusivamente al marco sanitario; en fin los trasplantes de órganos, la esterilización, la experimentación en seres humanos, la fecundación “in vitro”, la ingeniería genética, los derechos y deberes de usuarios y pacientes.

Se da respuesta a la necesidad de tener un conocimiento detallado de las particularidades que el Derecho Sanitario establece en nuestra sociedad, en su más amplio sentido de ciencia sanitaria o ciencia de la salud.

De ahí la necesidad de este máster, en el que se recoge toda esta materia desde el punto de vista científico e investigador, y se propone un foro de trabajo universitario correctamente acreditado, tanto desde el ámbito administrativo como por el prestigio y experiencia del profesorado.

*Verificado por Fundación madri+d. Pendiente de implantación.



Dirigido a

El máster está dirigido a titulados universitarios de derecho, y ciencias de la salud, especialmente aquellos que tengan relación con la sanidad, la gestión y el aseguramiento en los aspectos relativos al Derecho Sanitario. Siendo así este carácter transversal hace necesario que aquellos alumnos que lo precisen puedan contar con acciones formativas complementarias de bases del derecho.

Metodología

Las clases se imparten en la modalidad presencial no sólo a través de clases magistrales sino con la constante realización de casos prácticos reales, a través de cuyo análisis adquirirás las competencias necesarias pero también conocerán la casuística real de cada uno de los módulos de los que se compone este innovador programa. Finalmente el trabajo de fin de máster será expuesto y defendido públicamente en el Congreso Nacional de Derecho Sanitario, dando a conocer su trabajo en el foro más especializado que existe en el sector, adentrándose desde ese momento profesionalmente en el mismo.

UCJC y HM Hospitales

La Universidad Camilo José Cela y el Grupo HM Hospitales han decidido unir su amplio conocimiento y su dilatada experiencia en un innovador proyecto de formación universitaria en Ciencias de la Salud.

Un proyecto pionero en el que se incorpora el hospital como eje fundamental y vertebrador del aprendizaje de nuestros futuros profesionales sanitarios. Incluye formación de grado, postgrado y doctorado a partir del curso académico 2022-2023. Contará con un equipo docente integrado por profesionales en ejercicio con alta producción científica.



Objetivos

1. Profundizar en el conocimiento del derecho sanitario, adquiriendo una visión integradora del mismo.
2. Adquirir un conocimiento sistemático, riguroso y actualizado, así como una visión crítica, de los principales temas del área científica de especialización dentro del ámbito del derecho sanitario.
3. Adquirir las destrezas básicas para la óptima prestación de servicios en las instituciones sanitarias públicas y privadas.
4. Familiarizarse con el manejo de la normativa sanitaria aplicable a la relación profesional sanitario-paciente.
5. Adquirir los conocimientos y la capacidad para identificar problemas, buscar soluciones prácticas y creativas así como aplicarlas en un contexto de investigación dentro del ámbito del derecho sanitario y de las Ciencias de la Salud.
6. Desarrollar la capacidad de comunicar de manera eficaz las implicaciones del derecho sanitario, así como sus implicaciones éticas y sociales, a los pacientes, a la hora de proporcionarles la información sanitaria, así como desarrollar la capacidad de presentar trabajos científicos, de modo oral o escrito, de una manera clara y concisa.
7. Adquirir las destrezas requeridas para poder continuar el aprendizaje, a lo largo de toda la vida, de una manera autónoma y autodirigida.
8. Adquirir una base formativa sólida para iniciar una carrera investigadora a través de la realización del Doctorado o para la incorporación a trabajos científicos cualificados en universidades, centros de investigación o empresas dentro del ámbito del derecho sanitario.



Salidas profesionales

Alumnos procedentes de Derecho

La salida fundamental radica en dos sectores, de una parte como abogado especialista en responsabilidad sanitaria, y de otra en el asesoramiento en materia de derecho sanitario, tanto en centros hospitalarios como en instituciones relacionadas con la salud, asesoramiento enfocado no sólo desde el punto de vista estrictamente médico, sino también desde el punto de vista farmacéutico, odontológico o de gestión. Posibilidad de ocupar cargos de dirección en las asesorías jurídicas de este tipo de centros sanitarios o socio sanitarios.

Alumnos procedentes de la carrera de Medicina

Los alumnos egresados procedentes de Medicina podrán participar tanto en la sanidad pública como en la sanidad privada en la dirección y gestión hospitalaria así como en la gestión de las diferentes áreas que conforman un hospital. Este máster habilita a alumnos procedentes

de medicinas para realizar informes periciales de responsabilidad civil o penal sanitaria y de responsabilidad patrimonial, ya que el plan cuenta con un módulo específico sobre esta actividad.

Alumnos procedentes de Enfermería

Los alumnos egresados estarán habilitados para participar en la gestión hospitalaria y en la dirección de áreas de enfermería, así como para la realización de informes periciales.

Alumnos procedentes de Farmacia

Los alumnos procedentes de Farmacia obtendrán los conocimientos necesarios para participar en la gestión y dirección tanto de empresas del sector farmacéutico como en oficinas de farmacia. Además de poder desempeñar funciones de gestión y dirección en grandes multinacionales Farmacéuticas.

Centros de prácticas



- Asociación española de Derecho Sanitario (AEDS)
- Profesionales del Derecho y la Medicina (PROMEDE)
- Grupo HM Hospitales
- Asociación Mutual Aseguradora (AMA)
- De Lorenzo Abogados
- Consejo General de Colegios de Médicos de España

Profesores

Ricardo de Lorenzo y Montero. Director del máster. Doctor en Derecho. Presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Dr. Juan Abarca Cidón. Doctor en Medicina. Presidente del Grupo HM Hospitales. Abogado y Médico. Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.

Dr. Cristóbal Belda Iniesta. Doctor en Medicina. Director del Instituto de Salud Carlos III. Médico especialista en Oncología Médica.

Domingo Bello Janeiro. Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Penal UCM.

Juan José González Rivas. Presidente del Tribunal Constitucional, Doctor en Derecho.

Ana Ylenia Guerra Vaquero. Doctora en Derecho. Abogada. Agencia del medicamento. Especialista en Derecho Farmacéutico.

José Guerrero Zaplana. Magistrado de la Audiencia Nacional. Especialista en el orden Contencioso-Administrativo

Dr. Marcos Gómez Sancho. Doctor en Medicina. Presidente de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos.

José Carlos López Martínez. Magistrado. Letrado del tribunal Supremo.

Íñigo de Miguel Beriain. Doctor en Derecho, Investigador de la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano de la Universidad de Deusto.

Alfredo Montoya Melgar. Doctor en Derecho. Magistrado del Tribunal Constitucional.

Dr. Juan Manuel Méjica García. Doctor en Derecho y Doctor en Medicina. Letrado de la Administración de la Seguridad Social.

Pablo Montoya Reuelta. Doctor en Derecho. Socio director Área contencioso De Lorenzo Abogado.

Raquel Eugenia Murillo Solís. Abogado. Subdirectora General AMA. Vocal del Consejo Asesor de Sanidad.

Dr. Jesús Peláez Fernández. Doctor en Medicina. Especialista en cuidados intensivos. Director Médico Corporativo del Grupo HM Hospitales.

Dr. Juan José Rodríguez Sendín. Ex Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM). Presidente de la Comisión Deontológica del CGCOM.

Plan de estudios

Módulo I: - Acervo Legislativo Sanitario (14 ects)

- Introducción al derecho sanitario constitucional e internacional
- Derecho Sanitario general y especial

Módulo II - Derecho Sanitario y Régimen Jurídico del Personal (14 ects)

- Derecho profesional y derecho estatutario
- Estatuto del Usuario de los Servicios Sanitarios

Módulo III - Las Organizaciones Sanitaria, Farmacéutica y la Regulación de la Responsabilidad (14 ects)

- Responsabilidad Civil, Penal y Patrimonial Sanitaria
- Gestión y planificación sanitaria y farmacéutica del sector público y privado

Módulo IV - Prácticas Externas (8 ects)

- Prácticas Externas

Módulo V - Trabajo Fin de Máster (10 ects)

- Trabajo Fin de Máster

FINANCIA TU POSTGRADO

Te ofrecemos la posibilidad de financiar el 100% de tu postgrado.



Infórmate sobre las opciones de financiación aquí.

MÁS INFORMACIÓN

Información sobre admisiones
infoprofesionales@ucjc.edu
Tel. 91 815 31 31

La UCJC se reserva el derecho a modificar las condiciones establecidas en el presente folleto debido a cualesquiera circunstancias no previstas en el momento de la formalización de la inscripción/matriculación del alumno, manteniéndose en todo caso las condiciones esenciales del mismo. Del mismo modo, las estancias en los países señaladas en este folleto están sujetas a posibles variaciones buscando siempre lo mejor para el desarrollo curricular y experiencial del alumno.

 **Universidad
Camilo José Cela**

 **hm hospitales**

UCJC CAMPUS VILAFRANCA

Calle Castillo de Alarcón, 49
Urb. Villafranca del Castillo
28692 Madrid

UCJC CAMPUS ALMAGRO

Calle Almagro, 5
28010 Madrid

GRUPO HM HOSPITALES

www.hmhospitales.com

WWW.UCJC.EDU

infoprofesionales@ucjc.edu
+34 91 815 31 31